TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
Comité Interno De Mejora Regulatoria

Manual de Operación de la Normateca Interna

ÍNDICE

I. Presentación
II. Antecedentes
III. Base Legal
IV. Objetivo
V. Alcance
VI. Disposiciones Generales
VII. Integración de la Normateca Interna
VIII. Operación de la Normateca Interna
IX. Glosario
X. Validación

I. PRESENTACIÓN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (TEST), fue creado por Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 29 de agosto de 1997, como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Entre sus principales objetivos se encuentra el de formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.

CARRETERA TENANGO LA MARQUESA KM. 22, COL. SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, C.P. 52650 TELS. (01713) 1310934, 1356212,
tecnologico59@prodigy.net.mx http://qacontent.edomex.gob.mx/tianguistenco/index.htm

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y atendiendo al Plan Estatal de Desarrollo 2011 — 2017; Pilar "Estado Progresista" que dispone como línea de acción "generar una simplificación administrativa y adecuación normativa a través de la implementación de diversas acciones para la aplicación integral de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, establece la puesta en marcha de la Normateca Interna.

La Normateca Interna del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, como un medio electrónico de difusión de la normatividad interna y de simplificación regulatoria dirigida a la ciudadanía, tiene como propósito la publicación y actualización del marco normativo interno vigente, que regula la operación y funcionamiento del Tecnológico así como sus trámites y servicios, para el cumplimiento de su objeto, misión y visión.

El presenta Manual de Operación establece los lineamientos operativos de la Normateca Interna, para el registro, actualización y difusión de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas internas vigentes, del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

II. ANTECEDENTES

Con el objeto de implementar de manera permanente, continua y coordenada las normas, actos, procedimientos y resoluciones del TEST, ajustándose a las disposiciones que establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del TEST mediante acuerdo del titular del Tecnológico y se instala el 22 de junio de 2012, publicándose el acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de julio de 2012.

El 31 de octubre de 2012, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con la finalidad de aprobar el Programa Anual para el ejercicio 2013, siendo éste el primer Programa Anual de Mejora Regulatoria del Tecnológico.

El 7 de diciembre de 2012, se publican en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

CARRETERA TENANGO LA MARQUESA KM. 22, COL. SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, C.P. 52650 TELS. (01713) 1310934, 1356212.
tecnologico59@prodigy.net.mx http://qacontent.edomex.gob.mx/tianguistenco/index.htm

El 15 de enero de 2015, se publica en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerpo por el que se reforman diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, a efecto de que los mismos fueran acordes con la estructura orgánica autorizada al TEST.

Derivado de lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios se emite el presente manual regular el funcionamiento de la Normateca Interna del TEST.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios: artículos 3 fracción XIII, 31 fracción VIII y 35 fracción IX;
- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco: artículos SEXTO fracción VIII y OCTAVO fracción XI.

IV. OBJETIVO

Implementar la Normateca Interna que gestione el registro, actualización y difusión de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan el funcionamiento así como los trámites y servicios que presta el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco y que asegure a los interesados tener acceso a las mismas a través de un medio electrónico que les permita consultar y conocer las norma vigentes aplicables al TEST.

CARRETERA TENANGO LA MARQUESA KM. 22, COL. SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, C.P. 52650 TELS. (01713) 1310934, 1356212.
tecnologico59@prodigy.net.mx http://qacontent.edomex.gob.mx/tianguistenco/index.htm

V. ALCANCE

Difundir a la ciudadanía el marco jurídico-administrativo del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

1. La Normateca Interna estará disponible en la página web del TEST.
2. El presente Manual de Operación es de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del TEST.
3. La Normateca Interna comprenderá exclusivamente disposiciones normativas aplicables al TEST.
4. El presente Manual de Operación podrá modificarse a petición de cualquiera de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, previa aprobación del mismo.
5. Los servidores públicos del TEST están obligados a conocer y cumplir las disposiciones internas que se difundan en la Normateca Interna del Tecnológico.
6. Cualquier disposición no prevista en el presente Manual será resulta por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

VII. INTEGRACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA

Las disposiciones normativas que deberán integrarse en la Normateca Interna son las siguientes:

1. **Constituciones Federal y Local**: Máximo cuerpo normativo de nuestro sistema jurídico del cual emana todo ordenamiento legal ya sea federal o local. Contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos.

CARRETERA TENANGO LA MARQUESA KM. 22, COL. SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, C.P. 52650 TELS. (01713) 1310934, 1356212.
tecnologico59@prodigy.net.mx http://qacontent.edomex.gob.mx/tianguistenco/index.htm

2. **Leyes Federales y Locales**: El concepto de ley puede ser definido como aquellas normas generales y de carácter obligatorio que han sido dictaminadas por el poder correspondiente con el objetivo de establecer órganos que permitan alcanzar determinadas metas o para la regulación de las conductas humanas. En caso de que las leyes no sean cumplidas, la fuerza pública tiene el deber y obligación de sancionar a la persona o institución correspondiente.

3. **Código**: Recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática, que regulan, de forma unitaria, una cierta materia.

4. **Reglamentos**: Compendio de preceptos, reglas o fases de observancia obligatoria para los sujetos determinados. Un reglamento es un conjunto ordenado y coherente de preceptos o normas que regirán el trabajo en una empresa, en una organización, la convivencia en un edificio de apartamentos, en una comunidad, un deporte, entre otras alternativas

5. **Acuerdos**: Resolución tomada por dos o más personas que orientan la toma de decisiones. El acuerdo siempre implica la decisión común de estas partes ya que no significa la imposición de una a la otra sino, por el contrario, el encuentro de aquello que las reúne a ambas.

6. **Decretos**: Decreto es toda decisión, disposición o mandamiento emanado de autoridad superior de un poder u órgano administrativo, en especial del jefe de estado. Su contenido puede ser general o individual. El acto individual implicara una decisión; el acto general significara una disposición. Es la decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. Suele tratarse de un acto administrativo llevado a cabo por el Poder Ejecutivo, con contenido normativo reglamentario y jerarquía inferior a las leyes.

7. **Manuales**: Se denomina Manual a todo instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una

8. **Lineamientos**: Se entenderá por lineamientos al conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar y modo para llevar a cabo una política.

CARRETERA TENANGO LA MARQUESA KM. 22, COL. SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, C.P. 52650 TELS. (01713) 1310934, 1356212.
tecnologico59@prodigy.net.mx http://qacontent.edomex.gob.mx/tianguistenco/index.htm

VIII. OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA

1. La integración y actualización de la Normateca Interna estará a cargo del Enlace de Mejora Regulatoria y se realizará a solicitud de los Vocales del Comité Interno de Mejora Regulatoria o cuando se identifiquen disposiciones normativas que sean competencia del TEST.

2. La Normateca Interna, se pondrá en operación con los recursos disponibles del Centro de Cómputo del TEST a través de la página de Internet del Tecnológico en la cual existirá un apartado especial denominado "Normateca".

3. Los titulares de las unidades administrativas deberán informar al Enlace de Mejora Regulatoria de cualquier disposición normativa que emitan o conozcan de su expedición, y que sea aplicable a este Centro, con la finalidad de incorporarlas a la Normateca Interna.

4. El titular de la Unidad Jurídica será el responsable de verificar que las disposiciones internas de la competencia del TEST, hayan sido publicadas en forma íntegra en la Normateca Interna.

5. Es responsabilidad de los titulares de las unidades administrativas, el contenido y clasificación de los documentos que soliciten para su publicación en la Normateca Interna.

6. Es obligación del Enlace de Mejora Regulatoria informar en sesiones del Comité Interno las modificaciones de las disposiciones normativas contenidas en la Normateca Interna.

7. La Normateca Interna podrá ser modificada en su estructura y contenido para mejorar su funcionamiento y presentación, conforme disposiciones vigentes en la materia.

8. Sólo podrán ser adicionadas o sustituidas en la Normateca Interna, aquellas disposiciones internas, que hayan sido previamente autorizadas por los titulares de las unidades administrativas.

9. Las modificaciones al presente Manual, así como los casos no previstos en el mismo, serán resueltas por el Comité Interno.

10. El presente Manual de Operación de la Normateca Interna, entrará en vigor una vez aprobado por el Comité Interno de Mejora

CARRETERA TENANGO LA MARQUESA KM. 22, COL. SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, C.P. 52650 TELS. (01713) 1310934, 1356212.
tecnologico59@prodigy.net.mx http://qacontent.edomex.gob.mx/tianguistenco/index.htm

Regulatoria y publicado el apartado especial denominado "Normateca Interna" en el portal de internet del TEST.

IX. GLOSARIO

Para los efectos del presente Manual de Operación de la Normateca Interna se entenderá por:

1. **TEST**: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco;
2. **Unidades Administrativas**: Las áreas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco contempladas en el organigrama vigente;
3. **Comité Interno de Mejora Regulatoria**: Órgano constituido al interior del TEST, como la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, y con el objetivo de establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la presentación eficiente y eficaz del servicio público;
4. **Enlace de Mejora Regulatoria**: Servidor público designado por el titular del TEST, como responsable de la mejora regulatoria al interior de la institución.
5. **Normateca interna**: Conjunto de disposiciones legales, reglamentadas y administrativas vigentes que son aplicables a una dependencia.

X. VALIDACIÓN

Aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2015.

CARRETERA TENANGO LA MARQUESA KM. 22, COL. SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, C.P. 52650 TELS. (01713) 1310934, 1356212.
tecnologico59@prodigy.net.mx http://qacontent.edomex.gob.mx/tianguistenco/index.htm

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO

Dr. David Melgoza Mora,
Director General del TEST y Presidente del Comité.

Lic. Hortensia Verona Carranza,
Jefa de la Unidad Jurídica y
Secretaria Técnica.

I.S.C. Valente José Romero Gaytán,
Director de Planeación y Vinculación
y Vocal.

Mtro. Miguel Salinas Flores,
Director Académico y Vocal.

P.L.A.E. José Gómez Sánchez,
Encargado de la Subdirección de
Administración y Finanzas y Vocal.

La presente hoja de firmas corresponde al Manual de Operación de la Normateca Interna del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria el 4 de agosto de 2015.

CARRETERA TENANGO LA MARQUESA KM. 22, COL. SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MÉXICO, C.P. 52650 TELS. (01713) 1310934, 1356212.
tecnologico59@prodigy.net.mx http://qacontent.edomex.gob.mx/tianguistenco/index.htm